NOTA DNCP/DNC/N° 14646 / 2016

Asunción, 02 de junio de 2016

Señora
María Casco Lichi
Responsable de UOC
Fondo Ganadero
Presente

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 313.880 EN FECHA (30/05/16). – ID N° 305.861.-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. **Anexo B punto 27**: Observamos inconsistencia entre lo establecido en la Carta de Invitación (Plazos) y lo indicado en el Sistema de Información de contrataciones (Contraentrega). Recomendamos establecer en este punto de la Carta de Invitación indicar que el pago se realizará en Guaraníes.

2. **Anexo C. Especificaciones Técnicas**: Recomendamos indicar en los ítems 20, 21, 24 y 27 que los requerimientos en la forma de presentación: "como mínimo", con el objeto de no limitar la presente contratación, atendiendo el Art. 4to. de la Ley 2051/03 *"igualdad y libre competencia"*.

3. **Anexo D. Otros puntos:** Consultamos a la Convocante con que fin solicitan en este punto lo indicado como: "Capacidad Financiera: Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013, 2014). b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013, 2014) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, (2012, 2013, 2014), no deberá ser negativo PARA EL EFECTO EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR

Abg. Patricia Valiente
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Liney Lucena
Coordinadora de Control

COPIA DEL BALANCE GRAL. CORRESPONDIENTE A LOS 3 ULTIMOS AÑOS (2013,2014,2015)", considerando que los mismo ya fueron establecidos en el punto 20 de la Carta de Invitación.

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Patricia Valiente Peralta
Dpto. de Contratación Directa

Lic. Ruth Mendoza
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/PV